

"REPOSICIÓN VIDRIO MOTONIVELADORA JOHN DEERE LKCW-54"

AUTORÍZA TRATO DIRECTO

DECRETO ALCALDICIO Nº 4267 /

QUILLÓN, 10

1 0 OCT 2019

VISTOS:

- 1. Ficha Técnica Nº 270, de fecha 01.10.2019, de la Unidad de Maquinarias.
- 2. Cotización N° 71204314 de fecha 30.09.19 emitida por la Empresa Salinas y Fabres S.A.
- **3.** Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019.
- **4.** Certificado de fecha 22.01.19, emitido por la Empresa John Deere Construction y Forestry por acuerdo suscrito con la Empresa Salinas y Fabres S.A.
- **5.** Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- **6.** Decreto alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013:
- 7. Decreto alcaldicio Nº1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
- **8.** Decreto alcaldicio Nº1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- **9.** La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- **10.** Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- **11.** Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
- **12.** Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
- **13.** Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

~ El certificado de fecha 22.01.19, emitido por la empresa JOHN DEERE CONSTRUCTION Y FORESTRY, donde declara que la empresa SALINAS Y FABRES S.A.es la única

del 2019.-

- ~ empresa autorizada en Chile para la venta, reparación y mantención de los equipos John Deere.
- ~ Lo establecido en la Ley N° 19.886, artículo 10 N° 7 Letra G que señala "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".

DECRETO:

- 1. AUTORÍZASE, la contratación mediante "Trato Directo" entre el Municipio de Quillón y la empresa SALINAS Y FABRES S.A., RUT Nº 91.502.000-3, para la adquisición de Servicios y Repuestos, por la suma de \$ 782.147.- (Setecientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y siete pesos), Iva incluido, para la "Reposición vidrio Motoniveladora John Deere LKCW-54"
- 2. IMPÚTESE, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA USECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

WADIMIR PEÑA MAHUZIER ALCALDE (S)

VPM/EHV/CHA/iisc DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Maguinarias
- Secretaria Municipal

de